COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

AMPLIACION AL CONTRATO N° 74/13

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco Km 13 ½ - Telefax N° **750369** de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA** con C. I. C. N° **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. RUC N° 80009158-2,** Dirección Chile N° 303 y 23 Proyectadas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N° 372-657/ 374-687** representado en este acto por el Señor **NELSON MEDINA CANTERO,** con Cédula de Identidad N° **1.256.354,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LPN N° 01/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas correspondientes
(b) Contrato firmado;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución N° 170 De fecha 17 de diciembre de 2013, que autoriza la ampliación del contrato 74/13 con la empresa PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.
(g) Nota N° 445 de fecha 16 de diciembre de 2013 correspondiente a la DISERINTE

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos. En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, presente modificación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Base y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. A, de a Ley N° 2051/03)

Pastas La Criolla S.R.L.
Lic. Nelson Medina
Director Gerente

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2013	2	009	00	00	310	10	1	99	23.402.304
TOTAL									**23.402.304**

Esta ampliación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 7057474

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 52 HUEVO										
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50131606-002	Huevo	Deberá ser proveido huevos de gallina del tamaño "A" , frescos, en planchas de cartón prensado, que provengan de establecimientos especialmente habilitados para el efecto por SENACSA, serán rechazados los productos con sospecha de descomposición, (olor o sonidos caracteristicos) no podrán transportarse en planchas apiladas indebidamente.	UNIDAD	50.112	en cartones con moldes especiales	NUTRIHUEVO	PARAGUAYO	467	23.402.304
TOTAL										23.402.304

SON GUARANIES VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRECIENTOS CUATRO.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 30 de junio 2014

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2013.

NELSON MEDINA CANTERO
CI Nº 1.256.354
CONTRATISTA

Pastas La Criolla S.R.L
Lic. Nelson Medina
Director Gerente

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CI Nº 603.382
CONTRATANTE